



OFICIO N° 70089
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.39°/372

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado "Crece con Orgullo"(www.crececonorgullo.cl), refiriéndose al empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de "pubertad interrumpida" u otros análogos y remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6BB94392AF8AD531



Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**
H. Diputado de la República

Para: **Ximena Aguilera**
Ministra de Salud

Materia: Consulta sobre programa “Crece con Orgullo” – Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG)

Vengo en solicitar se oficie a las Autoridades antedichas a raíz de las denuncias¹ que hemos conocido a propósito del programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado “Crece con Orgullo” (www.crececonorgullo.cl). Específicamente, nos interesa indagar sobre el empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de “pubertad interrumpida” u otros análogos.

En ese contexto, venimos a consultar,

1. Cantidad total de menores de edad que han recibido tratamientos hormonales, desde el 2010 a la fecha, según edad y distinguiendo si se trata de bloqueadores de pubertad y/o hormonación cruzada.
2. Cantidad total de menores de edad a los que se les han realizado mastectomías, desde 2010 a la fecha, indicando edad y establecimiento de salud.
3. Cantidad total de menores de edad a los que se les han realizado vaginoplastías, desde 2010 a la fecha, indicando edad y establecimiento de salud.
4. Cantidad total de menores de edad a los que se les han realizado genitoplastía, desde 2010 a la fecha, indicando edad y establecimiento de salud.
5. Cantidad total de menores de edad que ingresaron al PAIG desde su implementación, según edad y establecimiento de salud.
6. Cantidad total de menores de edad que han sido atendido por el Programa de Salud Trans, según edad y establecimiento de salud.
7. Cantidad total de personas que han solicitado tratamientos de “detransición”, según edad y año.
8. Copia de la evidencia nacional sobre estudios de seguimiento de largo plazo respecto de los efectos de los bloqueadores de pubertad.

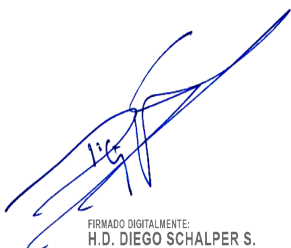
¹ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2024/05/29/pubertad-interrumpida-ninos-trans-inician-tratamiento-hormonal-en-medio-de-controversias.shtml>



9. Adjuntar copia de todos los documentos y antecedentes del Programa Piloto de atención a población trans, ejecutado en el Consultorio N°1 del Servicio de Salud Metropolitano Central.
10. Adjuntar copia de los documentos emitidos por la Mesa de Salud Trans, desde su conformación.
11. Cantidad total de consentimientos informados en que los padres y/o representantes legales de un menor de edad de edad, haya rechazado su ingreso al PAIG.
12. Cantidad total de denuncias contras padres y/o apoderados que se opongan a que sus hijos menores de edad ingresen al PAIG o al Programa de Salud Trans, efectuadas por cualquiera de las instituciones de los niveles de atención primaria, secundaria o terciaria de salud.
13. Cantidad total de denuncias recibidas por directores de establecimientos educacionales contra padres que se opongan a que sus hijos menores de edad reciben un trato social de acuerdo a su identidad de género.
14. Listado de convenio con establecimientos privados de salud para la ejecución de tratamientos afirmativos, sea social, hormonal o quirúrgico, en menores de edad, copia de los mismos y de sus renovaciones.
15. Copia de todas las versiones, actualizaciones y evaluaciones ex ante del PAIG.
16. Copia de todas las versiones, actualizaciones y evaluaciones ex ante del Programa de Salud Trans.
17. Cantidad total y copia de los Protocolos de Identidad de Género de los establecimientos de la red pública de salud.
18. Cantidad total de Policlínicos de Identidad de Género en la red pública de salud, fecha de inicio de operaciones, cantidad de funcionarios, prestaciones que entregan y cantidad de menores ingresados y atendidos según edad y tratamiento afirmativo, sea social, hormonal o educacional.
19. Copia de documentos que explican el sistema de derivación del PAIG al Programa de Salud Trans.
20. Cantidad total de urólogos, pediatras, ginecólogos u otros profesionales de la salud que intervengan en los procedimientos transafirmativos, sean sociales, hormonales y quirúrgicos, según establecimiento de salud, ya sea públicos o privados.



DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

